



DECRETO UNIVERSITARIO N° 570

OSORNO, 09 de abril de 2021.

REF.: Complementa D.U. N°2496 del 25/08/2014

VISTOS:

1. **LEY N°19.238 DEL 30 DE AGOSTO DE 1993, MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA.**
2. **D.F.L. N°1 DEL 05 DE AGOSTO DE 1994, MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA.**
3. **D.S. N°259 DEL 2 DE OCTUBRE DE 2017, MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA.**
4. **D.U. N°3330 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2009, CREACIÓN DE LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO.**
5. **D.U. N°2496 DEL 25 DE AGOSTO DE 2014, QUE APRUEBA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE BIOÉTICA Y BIOSEGURIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS.**

CONSIDERANDO:

1. El Comité de Bioética y Bioseguridad de la Universidad de Los Lagos fue creado e inició su funcionamiento bajo Decreto Universitario N°2496 del 25 de agosto de 2014, dependiente de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado.
2. El decreto Universitario N°2221 del 17 de junio del 2019, en su artículo 34°, estipula que el Decreto Universitario N°2496 del 25 de agosto de 2014, sigue vigente sólo para las funciones del Comité en materia de Bioseguridad, ya que las funciones de Bioética quedan asumidas por el Comité Ético Científico, a partir de su acreditación ante las instancias externas que así lo demanden.
3. Respecto de la emisión de informes de seguimiento y cierre de Proyectos de Investigación que obtuvieron autorización de ejecución por parte del Comité de Bioética y Bioseguridad, se hace necesario delimitar las responsabilidades de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado y el Comité Ético Científico,

DECRETO:

1. **Complementa el D.U. N°2496 del 25 de agosto de 2014 con el siguiente ARTÍCULO TRANSITORIO:** Para los efectos de emitir los informes de seguimiento y cierre de todos los Proyectos de Investigación que obtuvieron autorización de ejecución por parte de este Comité entre el año 2017 y 2019, se retoma de manera excepcional la función de Bioética del Comité de Bioética y Bioseguridad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

OSCAR GARRIDO ÁLVAREZ

RECTOR

UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

**OGA/ACW/PP/rbc.****DISTRIBUCIÓN:** Rectoría / Contraloría Interna / Dirección Jurídica / Vicerrectoría de Investigación y Postgrado / Dirección de Investigación / Comité Ético Científico / Oficina de Partes.